RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA AGENCIA PÚBLICA EMPRESARIAL DE LA RADIO Y TELEVISIÓN DE ANDALUCÍA (RTVA), POR LA QUE SE NOMBRA A LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA COBERTURA DE PLAZAS CONVOCADAS MEDIANTE RESOLUCIÓN DE 16 DE SEPTIEMBRE DE 2026.

Convocado por Resolución de esta Dirección General de fecha 16 de septiembre de 2026 (publicada en el BOJA) el proceso selectivo para la cobertura de las bajas producidas en los años 2022 a 2025, por un total de 228 plazas (correspondientes a las 190 plazas de tasa ordinaria más el 20% establecido en la Disposición Adicional Vigésima Octava de la Ley 5/2023, de 7 de junio, de la Función Pública de Andalucía), y de conformidad con lo establecido en la Base 10 de las bases reguladoras de la citada convocatoria, esta Dirección General, en uso de las competencias que tiene atribuidas,

RESUELVE:

Primero. Nombramiento del Tribunal Calificador.

Nombrar y hacer pública la composición del Tribunal Calificador, tanto en su composición titular como suplente, encargado de juzgar el presente proceso selectivo, el cual queda constituido por las siguientes personas:

TRIBUNAL TITULAR:

Presidencia (En representación de RTVA):

- D. José Enrique Sánchez Suárez

Secretaría (En representación de RTVA):

- D. Enrique José Díaz León

Vocalías en representación de RTVA:

- Vocal 1: D. Juan Antonio Vargas Ruano
- Vocal 2: Dña. María del Carmen Beamonte García
- Vocal 3: Dña. María José Villalobos Romero
- Vocal 4: Dña. María del Mar Arteaga Fernández

Vocalías en representación de las Personas Trabajadoras (RLPT):

- Vocal 5: D Sergi Argimón Maza
- Vocal 6: D. José Gordillo Moreno
- Vocal 7: Dña. María Paz Carrión Aquilera
- Vocal 8: Dña. Carmen Benavides Parra
- Vocal 9: Dña. María Jesús Azor Reche

TRIBUNAL SUPLENTE:

Presidencia Suplente (En representación de RTVA):

- D. Francisco Castillo Barrera

Secretaría Suplente (En representación de RTVA):

- D. Luis Romero Mige

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	JUAN DE DIOS MELLADO PÉREZ	15/10/2026 15:55:14	PÁGINA 1/2
VERIFICACIÓN	52Pr45PKFQQFRS4XYMLPT826ARQEA8	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Vocalías Suplentes en representación de RTVA:

- Vocal Suplente 1: Dña. Susana Abella Duarte
- Vocal Suplente 2: Dña. Rosario González Pérez
- Vocal Suplente 3: Dña. Manuela Gil Rodríguez
- Vocal Suplente 4: D. Pedro García Vázquez

Vocalías Suplentes en representación de las Personas Trabajadoras (RLPT):

- Vocal Suplente 5: Dña. Cristina Alvarado García
- Vocal Suplente 6: Dña. Carmen Martínez Blanco
- Vocal Suplente 7: D. Samuel Ortega Cansino
- Vocal Suplente 8: D. Pedro J. Sánchez Millán
- Vocal Suplente 9: Dña. Clara Aurrecoechea Iturregui

Segundo. Régimen de Abstención y Recusación.

A las personas designadas como miembros del Tribunal Calificador, tanto titulares como suplentes, les será de aplicación el régimen de abstención y recusación previsto en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

De conformidad con la Base 10.1 de la Convocatoria, ningún miembro del Tribunal que concurra al proceso podrá participar en ninguna de las fases en las que pueda tener conflicto de intereses. Quienes se encuentren incursos en alguna de las causas legales deberán manifestarlo por escrito a esta Dirección General en el plazo de tres (3) días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución.

Tercero. Constitución y Funcionamiento.

La sesión de constitución del Tribunal Calificador se realizará previa convocatoria de la persona que ostente la Presidencia, con una antelación mínima de 48 horas, pudiendo celebrarse de manera presencial o telemática. Para la validez de sus sesiones, deliberaciones y toma de decisiones, se requerirá la presencia de las personas que ejerzan la Presidencia y la Secretaría, o de quienes reglamentariamente las sustituyan, y de al menos la mitad de sus miembros, de conformidad con las normas generales de funcionamiento de los órganos colegiados del sector público.

Cuarto. Publicidad.

La presente Resolución se publicará en el Portal de Transparencia de Canal Sur y en los medios de difusión corporativos previstos en el Reglamento de la Mesa de Contratación de RTVA.

En Sevilla, a la fecha de firma digital

EL DIRECTOR GENERAL DE LA RTVA
Fdo.: Juan de Dios Mellado Pérez

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	JUAN DE DIOS MELLADO PÉREZ	15/10/2026 15:55:14	PÁGINA 2/2
VERIFICACIÓN	52Pr45PKFQQFRS4XYMLPT826ARQEA8	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	